MINUTA, 84ª.SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del veinte de noviembre de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la octogésima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la comisión, las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar, así como el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo asistió el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco y el secretario ejecutivo Rubén Geraldo Venegas, en calidad de invitados; así como el secretario técnico de la comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores siguientes:

a) IEDF-QCG/PO/030/2015; e
b) IEDF-QCG/PO/031/2015.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se regulariza el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/119/2015 en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo plenario del diez de noviembre del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES/118/2015.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de cierre de instrucción del procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/042/2015.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores:

a) IEDF-QCG/PO/016/2015;
b) IEDF-QCG/PO/022/2015; e
c) IEDF-QCG/PO/024/2015.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores siguientes:

a) IEDF-QCG/PO/030/2015; e
b) IEDF-QCG/PO/031/2015.

La consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas reservó los incisos a) y b).

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar y el consejero Presidente de la Comisión reservaron el inciso b).

Por lo que hace al inciso a) IEDF-QCG/PO/030/2015 del primer punto del orden del día.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/487-84ª.Ext./2015.-** No se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/030/2015.

  La Comisión determinó la devolución del expediente al área técnica responsable a fin de solicitar al InfoDF la aclaración del acuerdo por el que se dio vista a esta autoridad

Por lo que hace al inciso b) IEDF-QCG/PO/031/2015 del primer punto del orden del día.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Al no haber más intervenciones, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo CAP/488-84ª.Ext./2015.-** No se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/031/2015.

- **Acuerdo CAP/489-84ª.Ext./2015.-** No se aprobó por dos votos en contra y uno a favor, la propuesta formulada en la mesa por la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, consistente en desechar el escrito de queja IEDF-QNA/619/2015, originalmente propuesta como proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/031/2015.

  La Comisión determinó la devolución del expediente al área técnica responsable a fin de llevar a cabo diligencias previas.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se regulariza el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/119/2015 en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo plenario del diez de noviembre del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES/118/2015.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber ninguna intervención se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/490-84ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo por el que se regulariza el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/119/2015 en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo plenario del diez de noviembre del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES/118/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de cierre de instrucción del procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/042/2015.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber ninguna intervención se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/491-84ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo por el que se cierra instrucción en el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/042/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva.

  En términos de lo dispuesto por el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimiento de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de DIEZ DIAS el dictamen correspondiente, así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores:

a) IEDF-QCG/PO/016/2015;
b) IEDF-QCG/PO/022/2015; e
c) IEDF-QCG/PO/024/2015.

Las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar reservaron para su votación individual los incisos a), b) y c).

Por lo que hace al inciso a) IEDF-QCG/PO/016/2015 del cuarto punto del orden del día.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Al no haber ninguna intervención se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/492-84ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/016/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo las propuestas de modificación planteadas en la mesa por las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

Por lo que hace al inciso b) IEDF-QCG/PO/022/2015 del cuarto punto del orden del día.

[redacted]

Al no haber ninguna intervención se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/493-84ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/022/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta de

modificación planteada en la mesa por la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

Por lo que hace al inciso c) IEDF-QCG/PO/024/2015 del cuarto punto del orden del día.

[redacted]

Al no haber ninguna intervención se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/494-84ª.Ext./2015.-** No se aprobó por unanimidad el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/024/2015.

  La Comisión determinó la devolución del expediente al área técnica responsable a fin de llevar a cabo las diligencias planteadas en la mesa por las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día veinte de noviembre del dos mil quince, se dio por concluida la octogésima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero electorales que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.

PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero electoral presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera electoral integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas